

Universidad Nacional de Salta Consejo Asesor Sede Regional Orán En Transición a Facultad Alvarado N° 751 Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO SEDE REGIONAL ORÁN 1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 10 NOV 2023

Expediente N° 10.881/2022.- **Resolución N° SO-668/2023.-**

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-079/2023 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se designa al Ing. José Luis Agüero en un cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura <u>"Sensores Remotos"</u> de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, que se dictan en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe rectificar el Número de Documento del docente, debiendo ser el correcto **D.N.I N° 36.379.509**.-

Que, el artículo 101 del <u>REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS</u> <u>ADMINISTRATIVOS</u> (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución Nº CA-SO-079/2023, con relación a la designación del Ing. José Luis Agüero, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Sensores Remotos" de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, que se dictan en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al Número de Documento; debiendo ser el correcto: **D.N.I. Nº 36.379.509**.-

ARTÍCULO 2º: Elevar al Consejo Asesor a fin de homologar la presente resolución y cursar copia al Ing. José Luis Aguero, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales, Oficina de Personal y Secretaría de

Sede para su conocimiento y efectos.-

ELIA ELIZABETH

SECRETARIA DE SEDE UNSA - SEDE REGIONAL ORAN

VILLAGRA

hc

LIC. ELENA CHOROLOGIE

DIRECTORA SEDE ORAN

UNDERSIDAD NACIONAL DE SALTA